



ANT.: NO HAY

MAT.: Solicita designar
contraparte para
Consejo Nacional de
Accesibilidad Universal

DE: FRANCISCO SUBERCASEAUX IRARRÁZAVAL
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

A: RAÚL FIGUERA SALAS
PRESIDENTE
CONSEJO DE RECTORES DE UNIVERSIDADES CHILENAS,
CRUCH

Junto con saludar cordialmente, en el marco del Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera Echenique, y la consecuente resolución adoptada en la sesión n°23 de Comité de Ministros de Desarrollo Social y Familia, de fecha 26 de noviembre de 2020, por la cual se aprueba la implementación del Consejo Nacional de Accesibilidad Universal, iniciativa impulsada por el Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, con el propósito de elaborar un Plan Nacional de Accesibilidad Universal 2022-2032, generar compromisos inter estamentales y, conjuntamente, ser el responsable del monitoreo, retroalimentación y evaluación de los mismos, se solicita la designación de dos contrapartes oficiales designadas por parte del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas, con cargo de Rector/a, o bien, otra persona designada oficialmente para esta instancia.



Esta designación implica para el respectivo titular formar parte del Consejo Nacional de Accesibilidad Universal en pleno.

Por lo anterior, solicito a usted, responder este oficio nominando la contraparte de vuestra institución quien formará parte de este Consejo, donde SENADIS será la secretaría ejecutiva. Agradecemos remitir la información mediante correo electrónico a direccion@senadis.cl, medio al que podrá también remitir cualquier consulta.

Agradecemos enviar su respuesta antes del **08 de abril de 2021**.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 346044-e1d893 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>